



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

1

ADJUDICA A CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA., LA COMPRA DE MATERIALES PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO DEGUSTACIONES, LOTA".

ID 3017-246-LE21.-

DECRETO N° 1.590.- /

Lota, Noviembre 16 de 2021.-

VISTOS:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1445 fecha 29 de Octubre de 2021, que Declara Desierta Licitación Publica ID 3017-217-LE21, por superar monto disponible, según las Bases de Licitación;

✓ b) Decreto Alcaldicio N° 1454 fecha 29 de Octubre de 2021, que aprueba Bases y Segundo Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales para Proyecto "Mejoramiento Mercado Degustaciones Lota";

✓ c) Bases de Licitación Pública elaboradas para la "Compra de Materiales para Proyecto Mejoramiento Mercado Degustaciones Lota";

✓ d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

✓ e) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 29.10.2021, ID 3017-246-LE21;

✓ f) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 11 de Noviembre de 2021;

✓ g) Oferta presentada por **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA**, para la Compra de Materiales para Proyecto "Mejoramiento Mercado Degustaciones Lota", por un monto total de \$ 6.322.055 (seis millones trescientos veintidós mil cincuenta y cinco pesos) IVA incluido;

✓ h) Acta Comisión de Estudios de fecha 11/11/2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales para Proyecto "Mejoramiento Mercado Degustaciones Lota" a **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA.**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA**, por el monto total de \$ 6.322.055 (seis millones trescientos veintidós mil cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, para la Compra de Materiales para Proyecto "Mejoramiento Mercado Degustaciones Lota".

✓ 2° Los materiales deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

✓ 3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 1.590 de fecha 16/11/2021.-

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada, una vez recibidos la totalidad de los productos solicitados por esta entidad edilicia, a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

5º Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII Art. 22 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-02-004-502, presupuesto vigente año 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VºBº DIRECCION DE CONTROL
KEVIN ARAVENA SILVA


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

- ACR/RMC.-
Distribución:
- SECPLAN
 - Depto. Administración
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Depto. Adquisiciones
 - Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 177
Fecha: 22-11-2021